

Informe

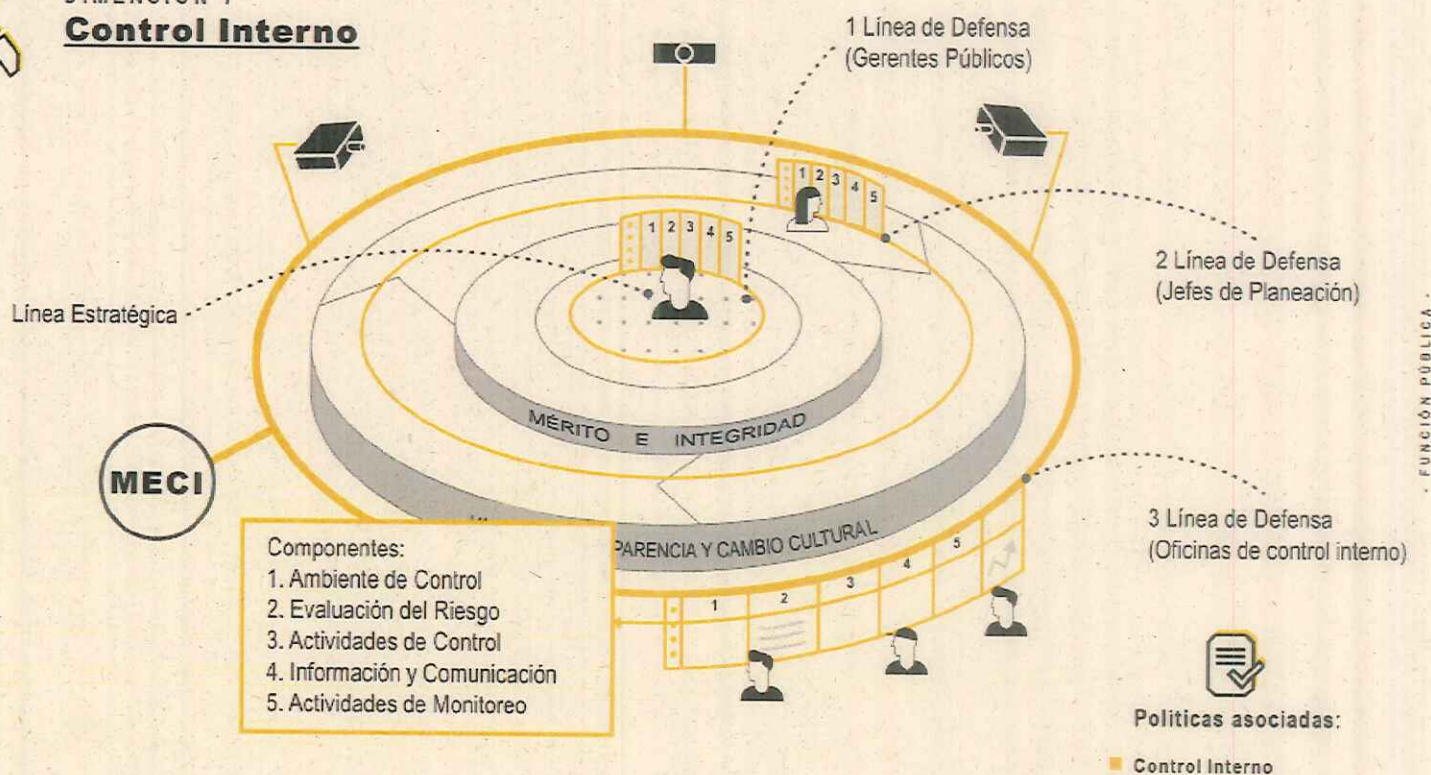
DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

◆ Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta **ESSMAR E.S.P.**



DIMENSIÓN 7

Control Interno



**SEGUNDO SEMESTRE 2022 - Ley 1474 de 2011, Art. 9,
Modificado por el Decreto 2106 de 2019 Art. 156.
Circular Externa No. 100- 006 de 2019**

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO - Asesor de Control Interno ESSMAR
ANDREA CAROLINA MARTINEZ AVENDAÑO – P.U. Control Interno ESSMAR

INTRODUCCION

Conforme a lo previsto en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" artículo 156 "Reportes del Responsable de Control Interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: Artículo 14. "(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública (...)". De acuerdo con la Circular Externa DAFP N° 100-006 de 2019 con asunto "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, y en cumplimiento a lo dispuesto en el plan anual de auditorías 2022.

Este informe comprende el primer semestre del año en curso, está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG.

OBJETIVO

- ✓ Presentar el estado del Sistema de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N° 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ALCANCE

Aplica a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por ESSMAR ESP el periodo comprendido entre julio 1 y diciembre 31 de 2022.

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en formato contentivo de ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del MECI, distribuidos de la siguiente forma:

COMPONENTE DEL MECI	No. LINEAMIENTOS	No. DE PREGUNTAS
Ambiente de Control	5	24
Evaluación del Riesgo	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y Comunicación	3	14
Actividades de Monitoreo	2	14
Total	17	81

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación: cabe aclarar que todos los componentes se encuentran presente y funcionado.

Componente: Ambiente de Control

Nivel de cumplimiento actual	Nivel de cumplimiento semestre anterior	Avance final
81	75	6

Fortalezas:

- ✓ Se incrementó el cumplimiento de este componente en un 6% con relación al semestre anterior.
- ✓ Se realizó la adopción de la política Gestión estratégica del Talento Humano,
- ✓ La entidad aplica el código de integridad
- ✓ Se realiza la revisión permanente de los mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada.
- ✓ Se tiene documentado en el sistema de gestión el procedimiento y formatos para las auditorías internas.
- ✓ Se da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna 2022 previamente aprobado en el comité de coordinación de control interno.
- ✓ Se aplican efectivamente los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.

Debilidades:

- No se cuenta con la evaluación de la planeación estratégica del talento humano, evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso; permanencia y retiro del personal no se realizan.

- No se cuenta con de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

Componente: Evaluación de riesgos

Nivel de cumplimiento actual	Nivel de cumplimiento semestre anterior	Avance final
100	100	0

Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

El equipo directivo y todos los servidores de la ESSMAR ESP, desarrolla constantemente su compromiso frente a la evaluación del riesgo manteniendo su nivel de cumplimiento en el 100%, por ende lo objetivos fueron definidos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos estratégicos, operativos, legales y presupuestales, de Información Financiera y no Financiera, la realizó la debida Identificación y análisis de los riesgos, teniendo en cuenta los factores internos y externos, implicando a los niveles apropiados de la dirección, determinando cómo responder a los riesgos y la importancia de los mismos, Evaluación del riesgo de fraude o corrupción.

Así mismos de dio cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, Identificación y análisis de cambios significativos.

Componente: Actividades de control

Nivel de cumplimiento actual	Nivel de cumplimiento semestre anterior	Avance final
92	92	0

Fortalezas:

- ✓ Se cuenta con un efectivo diseño y desarrollo de actividades de control, segregando las funciones.
- ✓ Se cuenta con un efectivo diseño y desarrollo de controles con la evaluación de riesgos.
- ✓ Es efectivo el despliegue de las políticas y procedimientos, cumpliendo con los diseños y controles frente a la gestión del riesgo, verificación de que los responsables cumplan con los controles diseñados y se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso a través de los mapas de riesgo de la entidad.
- ✓ Se realizan actividades de verificación a cumplimiento oportuno de los informes y otros requerimientos de los organismos de control y se adoptan las medidas correspondientes.

Debilidades:

- No se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones
- No se cuenta con la política de fortalecimiento organizacional y implicación de procesos

Componente: Información y Comunicación

Nivel de cumplimiento actual	Nivel de cumplimiento semestre anterior	Avance final
82	79	0

Fortalezas:

Se encuentra presente y funcionando, se aumento en un 3% en comparación con la evaluación del semestre anterior, aun así se requiere mejoras frente a su diseño, ya que no opera de manera efectiva, se cuenta con un sistema de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.

Debilidades:

- No se encuentra adoptada La política Seguridad de la información
- No se cuenta con procesos o procedimientos para evaluar la efectividad de los canales de comunicación.

Componente: Actividades de monitoreo

Nivel de cumplimiento actual	Nivel de cumplimiento semestre anterior	Avance final
100	100	0

Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Manteniendo su nivel de cumplimiento en referencia al semestre anterior, ya que se viene cumpliendo efectivamente con las Evaluaciones continuas y/o separadas, (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. y Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).

- ✓ Se realizan las auditorías internas según el cronograma del plan anual de auditorías.
- ✓ Se realiza el seguimiento a la rendición oportuna de informes a entidades y organismos de control por parte de cada una de las dependencias.
- ✓ Seguimiento a la rendición de información de ley
- ✓ Seguimiento periódico a la atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias PQRS, Ley 1712 de 2014, publicación de la contratación en SECOP y SIA OBSERVA, Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, al igual que a los planes de mejoramiento suscritos, Seguimiento a la oportuna respuesta a las solicitudes por parte de los entes de control.
- ✓ Se realizó el seguimiento a las diferentes dependencias de la Administración, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus funciones y políticas institucionales.

CONCLUSION

El Resultado de la evaluación realizada en el segundo semestre de la vigencia 2022 de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se evidenció la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos que desde la Alta Dirección fueron impartidos y atendidos por las líneas de defensa, situación que conllevó al incremento en dos (2) punto porcentual respecto del resultado obtenido en el primer semestre del año 2022.

En general se evidenció que el SCI es efectivo para los objetivos evaluados, afirmación producto del resultado del análisis de cada una de las ochenta y un (81) preguntas de esta metodología, donde la mayoría de los lineamientos dieron como resultado que los aspectos evaluados a 31 de diciembre de 2022 se encuentran presentes y funcionando, dejando así el estado del sistema de control interno de la ESSMAR E.S.P en un 92% de cumplimiento.

RECOMENDACIONES

- Mantener el comportamiento de cumplimiento frente a los componentes del sistema de control interno.
- Realizar las acciones correctivas que permitan el incremento de los componentes a un 100%
- Implementar frente a la gestión del talento humano un carácter estratégico con el despliegue del ciclo de vida del servidor público: ingreso, permanencia y retiro, como también Evaluar los productos y servicios en los que participan los contratistas de apoyo.
- Adoptar la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.
- Adoptar procedimiento para la captura de datos y procesamiento posterior de la información interna y/o externa relevante para la organización.
- Adoptar política de seguridad y gobierno digitales.
- Finalmente, la Oficina de Control de Interno requiere que sean atendidas las recomendaciones dadas, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad en cada uno de los procesos y procedimientos.



LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor Control Interno ESSMAR ESP

Proyectó: Andrea Carolina Martínez Avendaño, P.U Control Interno 